

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos:-283791

Apartado Postal 86

Tiraje: 800 ejemplares

Valor C\$ 9.00

Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Lunes 13 de Noviembre de 1995

No. 213

SUMARIO

Pag.

MINISTERIO DE GOBERNACION

-Estatutos Fundación Nicaraguense de Promotores
de Salud Comunitaria (Funprosac).....4105

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Registro Marca Fábrica.....4111
Registro Marca Fábrica Comercio.....4111
Registro Marca de Comercio.....4111
Registro Marca Fábrica y Comercio.....4117
Registro Marca de Servicio.....4124

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....4124
Guardador Ad-Litem.....4127
Declaratoria de Herederos.....4128

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 5840 - R/F. 132175 - Valor C\$ 495.00

ESTATUTOS FUNDACION NICARAGUENSE DE PROMOTORES DE SALUD COMUNITARIA (FUNPROSAC)

CAPITULO I

DENOMINACION DOMICILIO NATURALEZA, FINES.

Artículo 1: La Fundación Civil que sin fines de lucro fue constituida en Escritura pública, tiene la denominación legal de Fundación Nicaraguense de Promotores de Salud Comunitaria podrá abreviarse utilizando las siglas FUNPROSAC, acompañadas o no del emblema o lemas de la Fundación.

Artículo 2 : El domicilio de la Fundación es de la ciudad de Estelí, Departamento del mismo nombre, Región I, República de Nicaragua. Por aprobación de la Asamblea General se pueden abrir sub-sedes en cualquier otro lugar, dentro o fuera del país.

Artículo 3: La Fundación es de carácter civil, sin fines de lucro y rige sus actividades el Acta Constitutiva, los Estatutos y las Leyes de la República que sean aplicables.

Artículo 4: Conforme lo expresado en su Acta constitutiva, la Fundación tiene la siguiente finalidad: Ofrecer a los Promotores de Salud Comunitaria y las comunidades atendidas por ellos, servicios que tiendan a mejorar las condiciones de salud de la población más pobre y desposeída, a través de: asistencia técnica, acciones investigativas, docencia y gestión de proyectos, priorizando la auto-gestión femenina.

Artículo 5: Para conseguir su finalidad, la Fundación podrá ejecutar y celebrar todos los actos jurídicos que sean necesarios y congruentes con la naturaleza no-lucrativa de la entidad.

CAPITULO II

DE LOS MIEMBROS

Artículo 6: La Fundación se integra con cuatro categorías de miembros:

- a: Miembros Fundadores
- b: Miembros Delegados a la Asamblea General
- c: Miembros Activos
- d: Miembros Honorarios

Artículo 7: Miembros Fundadores son las 15 personas que suscribieron la Escritura de Constitución de la Fundación.

Artículo 8: Miembros Delegados a la Asamblea General son aquel coordinador (a) o promotor (a) que por municipio elijan los Promotores de Salud Comunitaria

municipio elijan los Promotores de Salud Comunitaria como su representante ante la Asamblea General de la Fundación.

Artículo 9 : Miembros Activos son los Promotores de Salud Comunitaria que trabajan en beneficio de sus comunidades pudiendo ser también profesionales del Ministerio de Salud u de otros organismos e instituciones afines

Artículo 10 : Miembros Honorarios son las personas naturales o jurídicas que por su dedicación y colaboración con la finalidad de la Fundación y el desarrollo comunal sean incorporadas como tales por decisión tomada por mayoría de la Asamblea General. Estos tienen voz pero no tienen voto en las reuniones de la Asamblea General. Pueden ser electos para funciones y cargos de responsabilidad de la Junta Directiva con la mayoría de los votos de los miembros de la Asamblea General siempre y cuando su perfil profesional corresponda al requerimiento estipulado en las funciones de dicho cargo en estos estatutos.

Artículo 11: Los derechos de los Miembros Fundadores y Miembros Delegados a la Asamblea General son :

a) Participar en las actividades y servicios de la Fundación en virtud de estos Estatutos, las líneas y políticas aprobadas por la Asamblea General.

b) Elegir y ser electo para funciones y cargos de responsabilidad de la Junta Directiva por mayoría más uno de los votos siempre y cuando su perfil profesional corresponde al requerimiento estipulado en las funciones de dicho cargo en estos estatutos.

c) Participar, con voz y voto en la adaptación de todos los acuerdos de la Asamblea General.

d) Pedir la revocación de los miembros de la Junta Directiva por causas justificadas por mayoría de votos de los miembros de la Asamblea General.

d) Pedir la revocación de los miembros de la Junta Directiva por causas justificadas por mayoría de votos de los miembros de la Asamblea General.

e) Acceder por los canales establecidos estatutariamente, a la formación sobre gestión y desarrollo técnico-ejecutivo y financiero de los proyectos en realización y por realizarse.

f) Convocar a Asamblea General o comisiones de trabajo extraordinarias por el procedimiento regulado por el Reglamento Interno con el apoyo del 50% de sus miembros.

g) Aceptar o no aceptar los puestos para los que

sean electos y las funciones que le sean encomendadas en estos estatutos.

h) Retirarse voluntariamente de la Fundación.

i) Aquellos otros derechos que resulten de las normas legales y estatutarias.

Artículo 12: Los deberes de los Miembros Fundadores y Miembros Delegados a la Asamblea General son :

a) Participar en las actividades y servicios de la Fundación en los términos establecidos en los presentes Estatutos.

b) No dedicarse a actividades contrarias a los objetivos no creativos propios de la Fundación.

c) No valerse de la condición de miembro para desarrollar actividades contrarias de los fines de la Fundación o las leyes de la República.

d) Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por la Asamblea General y los demás órganos directivos y ejecutivos de la Fundación.

e) Cumplir con las responsabilidades asignadas en estos estatutos.

f) Integrarse activamente en una de las Comisiones Técnicas de la Asamblea General.

g) En general, respetar y cumplir los objetivos de la Fundación, sus Estatutos y demás disposiciones legales.

Artículo 13: La condición de Miembro Fundador de la Fundación se extingue por las siguientes causas:

a) Por renuncia voluntaria;

b) Por inobservancia de las normas y principios de los presentes Estatutos;

c) Por fallecimiento del Miembro Fundador.
En el caso del inciso b) la decisión se toma por mayoría de votos en la Asamblea General.

Artículo 14 : La condición de Miembro Delegado a la Asamblea General se extingue por las siguientes causas:

a) Por ser cambiado en su municipio por mayoría de votos de los miembros activos.

b) Por renuncia voluntaria;

c) Por inobservancia de las normas y principios de los presentes Estatutos; en los incisos a) y c), los Miembros Activos emitirán por escrito a la Junta Directiva de la Fundación su fallo.

d) Por fallecimiento.

Artículo 15: La condición de Miembro Activo se extingue por las siguientes causas:

a) Por renuncia voluntaria;

b) Por inobservancia de las normas y principios de los presentes Estatutos;

c) Por fallecimiento.

Artículo 16 : La condición de Miembros Honorarios se extingue por las siguientes causas:

a) Por renuncia voluntaria;

b) Por fallecimiento.

CAPITULO III

LOS ORGANOS DE DIRECCION DE LA FUNDACION

Artículo 17: Son Organos de la Fundación:

- a) Asamblea General
- b) Junta Directiva
- c) El Vigilante.

Artículo 18: Integran la Asamblea General los Miembros Fundadores, los Miembros Delegados a la Asamblea General y los Miembros Honorarios, siendo esta la suprema autoridad de la fundación.

Artículo 19 : Se establecen dos tipos de sesiones de la Asamblea General:

- a) Ordinaria
- b) Extraordinaria

Artículo 20 : La Asamblea General, se reunirá en sesión ordinaria cada tres meses, mediante la convocatoria que formulará el Presidente de la Junta Directiva con por lo menos quince (15) días de anticipación. La citación se hará por correo certificado, simple convocatoria, carta o telegrama dirigido a la dirección que el miembro de la Asamblea General tenga registrado en la Fundación.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria:

a) Cuando lo juzgue oportuno la Junta Directiva; y por un hecho urgente.

b) Cuando para tal efecto se formule ante el Presidente de la Junta Directiva petición escrita, con agenda detallada, firmada por lo menos por el 50 por ciento del total de los miembros. El procedimiento para esta clase de sesiones será el mismo que el establecido para las Ordinarias. En cuanto a convocatoria, pero en la citación se incluirá la agenda de los asuntos que deberá tratarse y el tiempo de antelación de la citación, no será inferior a una semana.

Artículo 21: Para que la Asamblea se instale, es necesario que se registre una asistencia de por lo menos el 50% de los miembros. Para que las decisiones sean válidas, es necesario que concurren con voto afirmativo por lo menos las tres cuarta partes que integran el quórum. En casos en que no se puedan tomar decisiones válidas, por no integrarse la suma de votos correspondientes, el Presidente de la Junta Directiva o quien lo sustituya y presida la sesión, ordenará un prudente tiempo de receso para reflexión, vencido tal lapso, se entrará a votación nuevamente, si en este último caso no se produjera el número de votos necesarios, el Presidente de la Junta Directiva o quien haga sus veces, aplicará el sistema de doble voto emitido por el.

Artículo 22 : Las atribuciones de la Asamblea General son:

- a) Elegir y remover la Junta Directiva;
- b) Emitir y modificar los Estatutos de la Fundación con tres cuartas partes de los votos de sus miembros;
- c) Aprobar el Reglamento Interno, presentado por el presidente de la Junta Directiva con tres cuartas partes de los votos de sus miembros;
- d) Aprobar las líneas y políticas de la fundación y reformular las mismas siempre y cuando sea necesaria. Dicha decisión será tomada por las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea General. Estas líneas estarán sujetas a su viabilidad lo que será determinado por el equipo técnico y administrativo que labore para la fundación. Dichas líneas podrán ser propuestas por cualquiera de los organos de dirección de la Fundación.
- e) Reponer los miembros de la Junta Directiva que hubieren fallecido o renunciado o si hubieran sido suspendidos de sus funciones, por causas legales.
- f) Elegir al vigilante;
- g) Aprobar el plan general para la ejecución de

proyectos de desarrollo comunal que le es presentado por el Presidente de la Junta Directiva. Este plan estará sujeto a su viabilidad lo que será determinado por el equipo técnico y administrativo que labore para la fundación.

h) Conocer cada seis meses el estado de cuentas, balances, estado de resultados y demás similares relativos a la ejecución de proyectos de desarrollo comunal, presentado por el Presidente de la Junta Directiva.

i) Es una atribución de todos los miembros de la Asamblea General proponer la admisión de nuevos miembros honorarios que serán admitidos por mayoría simple de los miembros de la Asamblea General.

Artículo 23 : La representación de la Fundación estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva con las limitaciones de la Ley Civil y las siguientes:

a) Para disponer en venta o cualquier acto de enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación por un monto mayor de 4,000.00 US\$ o su equivalente en moneda nacional, se necesitará autorización expresa de la Asamblea con el cincuenta más uno por ciento de los votos a favor.

b) Los miembros de la Junta Directiva durarán en sus cargos un período de tres años pudiendo ser reelectos, y continuarán en sus cargos hasta que la Asamblea General elija a los nuevos dirigentes teniendo plena validez y eficacia jurídica cuanto acto realizarse. Para ser miembro de la Asamblea, se requiere ser:

a) Ciudadano Nicaragüense y/o Extranjero, mayor de veintiuno años;

b) Gozar de plena capacidad civil;

c) En caso de los Miembros Delegados a la Asamblea General, haber resultado electo en el cargo en su Municipio, lo cual se probará con acta.

d) Para ser miembro de la Junta Directiva, se requiere ser miembro de la Asamblea General.

Artículo 24 : La Junta Directiva tendrá como función primordial:

a) Desarrollar la convocatoria y preparación de las Asambleas Generales;

b) Desarrollar y proponer a la Asamblea General las líneas y políticas de la Fundación;

c) Elaborar y proponer a la Asamblea General para su aprobación normas y procedimientos para prevenir comportamientos que vulneren los presentes estatutos;

d) Dirigir y llevar seguimiento a todos los asuntos sociales y económicos de la Fundación y velar por la buena marcha de los mismos, sin intervenir ni entorpecer en la administración;

e) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General;

f) Proponer a la Asamblea General la admisión de nuevos Miembros Honorarios;

g) Proponer a la Asamblea General reconocimientos y estímulos a personas y comunidades destacadas que por sus actos lo merezcan, procurando que los estímulos de representación sean debidamente consultados y fundamentados;

h) Otorgar a la administración de la Fundación un poder que nunca podrá ser inferior a un poder general de administración.

Artículo 25: La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez al mes en forma extraordinaria cuando fuere convocada por el Presidente. Las sesiones serán presididas por el Presidente o vice-presidente y para tomar decisiones bastará el voto favorable de tres cuartas partes de sus miembros.

Artículo 26 : Son funciones del Presidente:

a) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y Junta Directiva y presidir las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Representar a la Fundación judicial y extrajudicialmente con carácter de apoderado generalísimo pudiendo a su vez conferir poderes generales, generales judiciales o especiales y poderes generales de administración, para asuntos contenciosos administrativos, administrativos de policía, civiles, mercantiles o penales. El presidente puede revocar estos poderes y asumirlos de nuevo cuando lo estime conveniente;

c) Velar por el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Fundación siempre y cuando hayan sido declarados viables por la administración y el equipo técnico.

d) Desarrollar y presentar a la Asamblea General directamente o mediante las comisiones técnicas para su aprobación los proyectos de desarrollo comunal y de carácter benéfico para los Promotores de Salud Comunitaria.

e) Propone a la Asamblea General la apertura de

sub-sedes dentro y fuera del país, sustentado por el análisis técnico-administrativo.

f) Para ser Presidente, se necesita:

- a) Ser Nicaragüense;
- b) Ser mayor de treinta años de edad;
- c) ser conocedor de la medicina tradicional y alternativa y dominar estrategias para el desarrollo comunal;
- d) Tener facilidades en el desarrollo de relaciones públicas y de presentación;
- e) Tener reconocidos méritos relativos al cumplimiento de los fines y objetivos de la fundación;

Artículo 27 : Son funciones del Vice-Presidente:

- a) Desempeñar las funciones del presidente en ausencia temporal de éste;
- b) Asesorar y colaborar con el presidente en el ejercicio de sus funciones ejecutivas;
- c) Llevar a cabo las funciones que el presidente de la Junta Directiva le asigne de manera específica
- d) Velar por el funcionamiento y la armonía laboral en la estructura ejecutiva de la Fundación;
- e) Para ser Vice-Presidente, se necesita un perfil similar al del Presidente.

Artículo 28: Son funciones del Secretario:

- a) Redactar las actas de las Asambleas Generales y de las reuniones de la Junta Directiva;
- b) Redactar las citaciones para las reuniones de la Asamblea General;
- c) Llevar a cabo las funciones que el presidente le asigne de manera específica;
- d) Llevar registro de lo resuelto y acordado por la Junta Directiva;
- e) Recibe el acta de elección de los Miembros Activos de un Municipio sobre su candidato a la Asamblea General y así mismo la remoción de su delegado.

Lo comunicará inmediatamente la Junta Directiva de la Fundación así como presentará al nuevo miembro ante la siguiente Asamblea General.

Artículo29: Son funciones del Tesorero:

- a) Inspeccionar, velar y salvaguardar el patrimonio material, científico y cultural de la Fundación;
- b) Asistir a las Asambleas Generales y las de la Junta Directiva, rindiendo los informes que sean pertinentes o los que de modo específico le fueren solicitados.
- c) Conocer y revisar los balances y estados de cuentas de los programas y proyectos de desarrollo comunal y de carácter benéfico para los Promotores de Salud Comunitaria.
- d) En casos urgentes, poner en conocimiento inmediato de la Junta Directiva cualquier irregularidad que observe, aconsejando o recomendando las acciones que sean oportunas.
- e) Para ser Tesorero de la Fundación se deberá llenar los siguientes requisitos mínimos:
 - a) Ser entendido en asuntos contables.

Artículo30: Son funciones del Vocal las siguientes:

- a) Sustituir a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva en sus funciones menos al Presidente y al Vice-Presidente.

Artículo 31: El Vigilante se encarga de la vigilancia de los asuntos a que se dedica la Fundación. El Vigilante es electo por la Asamblea General por mayoría de votos y debe obediencia solo a ella. No es necesario que sea miembro de esta misma. Durará en su cargo el mismo tiempo que duren los miembros de la Junta Directiva podrá ser removido de dicho cargo por causas justas por mayoría de votos de la Asamblea General.

Artículo32: Son funciones del Vigilante las siguientes:

- a) Velar porque los asuntos sociales se desarrollen conforme a lo aprobado por la Asamblea General y la Junta Directiva con las excepciones relativas al inciso b) del Arto. 22 de los presentes Estatutos;
- b) Coordinar con la Junta Directiva la implementación de medidas correctivas a anomalías en el desarrollo general de los negocios sociales.

CAPITULO IV

DE LA ADMINISTRACION

Artículo33: La Administración de la Fundación se ejercerá como a continuación se señala:

a) La Junta Directiva de su seno o no designará a la persona que por sus cualidades profesionales y/o técnicas entre otras deba ejercer directamente el cargo del Director Ejecutivo de la Fundación;

b) Quien resulte nombrado para la Administración de la Fundación ejercerá ese cargo de forma remunerada, desplegándose la relación laboral normal que se estima en estos casos.

c) En el desempeño de sus funciones administrativas el miembro de la Junta Directiva que resultase nombrado debe sujetarse a los planes y proyectos que como líneas generales ha aprobado la Asamblea General una vez que el equipo técnico-administrativo que a su cargo tenga los declare viables;

d) El Director Ejecutivo deberá nombrar y remover personal para cumplir con sus funciones administrativas;

e) Recibirá de la Junta Directiva los poderes legales necesarios para el desarrollo de su cargo y en todo caso dichos poderes no pueden ser inferiores a un poder general de Administración.

CAPITULO V

DEL PATRIMONIO DE LA FUNDACION

Artículo 34: Conforman los bienes de la Fundación:

a) Todos los bienes muebles e inmuebles que a la fecha de su constitución integraban su patrimonio y los que en el futuro se adquieran a título gratuito y oneroso;

b) El acervo científico, histórico y cultural que provenga de sus propias iniciativas o de terceras personas, siempre que en este último caso no impliquen desmedro de la naturaleza y fines de la Fundación.

c) Los fondos bancarios y otros valores que pertenezcan a la Fundación;

d) Los bienes, derechos a acciones que adquiera por cualquier título la entidad.

CAPITULO VI

DE LA INTEGRACION, SUSPENSION Y EXPULSION DE LOS MIEMBROS

Artículo 35: El procedimiento a seguir para integrar a un Coordinador Municipal nombrado por los Promotores de Salud Comunitaria como Miembro Delegado a la

Asamblea General será el siguiente:

De acuerdo a sus propios mecanismos los promotores se reunirán y decidirán quien será su delegado a la Asamblea General de la Fundación para un período de dos años pudiendo ser reelecto por un nuevo período, de todo lo cual levantarán un acta que presentarán ante el Secretario de la Fundación. Durante la siguientes Asamblea de la Fundación, el Secretario presentará al nuevo Miembro Delegado ante el plenario. El que hasta ahora venía fungiendo, entregará en ese momento su roll al nuevo miembro de la Asamblea General.

Si el sustituido estuviere ejerciendo algún cargo en la Junta Directiva o en la de Vigilante, no continuará en ese cargo y de inmediato en reunión extraordinaria de la Asamblea General se procede a la nueva elección.

Artículo 36: Se consideran faltas graves y faltas leves con sus respectivas sanciones las cuales serán consignada en el reglamento interno de la fundación.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 37: Se practicarán balances generales cada año fiscal, y se someterán al conocimiento de la Asamblea General en su reunión ordinaria de cada año, enviándose copia de los mismos al Ministerio competente. Se llevará un Libro de Actas de la Junta Directiva y la Asamblea General, lo mismo que los libros de contabilidad debidamente rubricados, sellados y con la nota de apertura firmado por el Registrador competente.

Artículo 38: La Fundación podrá ser disuelta:

a) Por pérdida de su personalidad jurídica, al darse cualquiera de los hechos que la Ley contempla para tal efecto;

b) Por decisión voluntaria tomada en Asamblea General con el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General. En este caso el quórum para que la Asamblea se instale y pueda tomar decisiones válidas deberá ser constituida de un número de miembros que por lo menos conforme las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la citada Asamblea.

Presentado por la señora Vilma Altamirano, a las once de la mañana del día ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Departamento de Registro y Control de asociaciones del Ministerio de Gobernación, junto con una copia, la que razono y devuelvo a los interesados.- Sub-Comandante Lissette Torres Morales. Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y DESARROLLO

REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 6341 - R/F 132783 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
American Home Products Corporation, Estadounidense,
solicita el Registro Marca Fábrica :

"PEDIATRIX"

Clase:(5)

Presentada: 23-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,28-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA FABRICA COMERCIO

Reg. No. 6347 - R/F 132772 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, Apoderado
American Cyanamid Company Estadounidense, solicita
Registro Marca Fábrica Comercio:

"ISOURON"

Clase:(5)

Presentada: 23-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,28-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6418 - R/F 132631 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
Wolford Aktiengesellschaft, Austria, solicito Registro
Marca Fábrica Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 25-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 29-
Septiembre-1995.-AmbrosiaLezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6342 - R/F 132784 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado

Dystar Textilfarben GmbH & Deutschland Kg., Alemana,
solicita el Registro Marca Fábrica Comercio:

"DYSTAR"

Clase:(2)

Presentada: 23-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,28-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6349 - R/F 132774 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado
American Home Products Corporation, Estadounidense,
solicita el Registro Marca Fábrica Comercio:

"NUTRIX"

Clase:(5)

Presentada: 23-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,28-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA FABRICA DE COMERCIO

Reg. No. 6092 - R/F 132367 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de
Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaraguense, solicita
Registro Marca de Comercio:

"DYNAMISAN"

Clase:(5)

Presentada: 30-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
07-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6095 - R/F 132371 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"DEL VALLE"

Clase:(30)

Presentada: Agosto-07-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
Septiembre 05-1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6096 - R/F 132372 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Delfo, S.A., Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"XITRON"

Clase:(3)

Presentada: Agosto-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 07-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6097 R/F 132373 Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

"PAVEZZI"

Clase:(30)

Presentada: Agosto-11-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - Septiembre 07-1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6098 - R/F 132374 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: Agosto-17-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,08- Septiembre-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6423 R/F 132645 Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González., apoderado de: G.B.M. de Nicaragua Sociedad Anónima., Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 01-Diciembre-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 11- Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6436 - R/F 132667 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"RISTOLIN"

Clase:(5)

Presentada: 05-Junio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,25- Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6444 - R/F 132675 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"TOSTADITAS YUMMIES"

Clase:(29)

Presentada: 05-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,29- Septiembre- 95 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6445 - R/F 132676 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"DEL RANCHO TOSTADITAS"

Clase:(29)

Presentada: 05-06-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,29- Septiembre- 95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6571 - R/F 132974 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense, solicita Registro Marca de Comercio:

"TOSTADITAS"

Clase:(29)

Presentada: 05-06-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,07-
Septiembre-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6572 - R/F 132975 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

Clase:(29)

Presentada: 31-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,09-
Octubre- 95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6573 - R/F 132976 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

Clase:(29)

Presentada: 31-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,09-
Octubre-1995 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6575 - R/F 132977 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

Clase:(30)

Presentada: 31-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,09-
Octubre-1995 .-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6579 - R/F 132981 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 18-Agosto-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 29-
Septiembre-1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6578 - R/F 132980 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

Clase:(5)

Presentada: 02-Agosto-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,29-
Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama
Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6576 - R/F 132978 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:

Clase:(3)

Presentada: 05-Junio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 09-
Octubre-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6577 - R/F 132979 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro de la Marca de Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 05-Junio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 20-
Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya-Registrador.

3 2

Reg. No. 6725 - R/F 133146 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 31-08-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 09-
Octubre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6716 - R/F 133136 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“CHIQUITINA”

Clase:(32)

Presentada: Agosto-31-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 13-10-
1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6717 - R/F 133137 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“GORDITA”

Clase:(29)

Presentada: 31-08-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 09-
Octubre 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6718 - R/F 133138 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

“GORDITA”

Clase:(32)

Presentada: 31-08-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 09-
Octubre -1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6720 - R/F 133140 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuidora Nicafar S.A., Nicaraguense, solicita Registro
de Marca de Comercio:

“TENSOGEL”

Clase:(5)

Presentada: 22-06-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 17 de Julio
1995 Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6722 - R/F 133143 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Weyco Group Inc., Estadounidense, solicita Registro de la
Marca de Fábrica:

“NUNN BUSH”

Clase:(25)

Presentada: 04-Agosto-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 09-
Octubre 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6723 - R/F 133144 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:

Distribuidora Nicafar, S.A., Nicaraguense, solicita
Registro de la Marca de Comercio:

"ACTEBRAL"

Clase:(5)

Presentada: 30-Junio-1995

Opónganse:

2Registro Propiedad Industrial Managua,29-Septiembre
95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6724 - R/F 133145 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:



(Se reinventica su Conjunto)

Clase:(30)

Presentada: Junio-16-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,11-10-
95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6744 - R/F 133186 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo Presidente y
Representante de: Sodeca de Nicaragua S.A.
Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Comercio:

**TRUCCO
COLOUR VEIL**

Clase:(3)

Presentada: 30-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
23-Agosto1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6749 - R/F 133191 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo apoderado Sodeca de
Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro Marca
de Comercio:

**SEBASTIAN
SHAPER**

SLPLINE"

Clase:(3)

Presentada:23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
03-Marzo-1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6750 - R/F 133192 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos Sánchez Bravo apoderado Sodeca de
Nicaragua, S.A. Nicaraguense, solicita Registro: Marca
de Comercio:

SEBASTIAN

**P
O
T
I
O
N**

Clase:(3)

Presentada:23-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
03-Marzo-1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6842 - R/F 133285 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"BALLENO"

Clase:(30)

Presentada: 19-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,20-
Octubre- 95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6843 - R/F 133286 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,
solicita Registro Marca de Comercio:

"BALLENO"

Clase:(29)

Presentada: 19-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,20-
Octubre-95-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

**REGISTRO MARCA DE FABRICA
Y COMERCIO.**

Reg. No. 6094 - R/F 132370 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Laboratorios Fórmulas Farmacéuticas, S.A., Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"GEMIN"

Clase:(5)

Presentada: 24-05-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 07-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6093 - R/F 132369 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Trans-Food International, S.A., (Trafinsa), Panameña, solicita Registro Marca de Comercio:

"TUCHOC"

Clase:(30)

Presentada: 05-07-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 07-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6180- R/F 132510 - Valor C\$ 72.00

Dr. Sergio R. Núñez Brenes, apoderado de S.y A. Núñez & Cia. Ltda., Nicaraguense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

" NUMONYL"

Clase:(5)

Presentada: Mayo -06-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-09-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6181- R/F 132509 - Valor C\$ 72.00

Sr. Abel Reyes Rivas., Mandatario Generalísimo y Co-Propietario de: Distribuidora Farmacéutica S.A., Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

" DOLORENAL"

Clase:(5)

Presentada:17-Mayo-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 25-Septiembre 1995.-Ambrosia Leza Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6182 - R/F 132430 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de la Sociedad Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"IPOLIPID"

Clase:(5)

Presentada: 07-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 07-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6183 - R/F 132431 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de la Sociedad Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"NOSUCAR"

Clase:(5)

Presentada: Agosto-07-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 05-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6184 - R/F 132432 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de la Sociedad Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ACTIVITON"

Clase:(5)

Presentada: 07-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 06-de Septiembre 1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6188 - R/F 132454 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad

"Kobrand Corporation" Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ALIZE"

Clase:(33)

Presentada:24-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
28-Septiembre-1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6189 - R/F 132455 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad "Knoll Ag. Alemana, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"IVEL"

Clase:(5)

Presentada:24-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
28-Septiembre-1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6190 - R/F 132456 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad The Procter & Gamble Company", Estadounidense, solcito Registro Marca y Comercio:

"JIF"

Clase: (29)

Presentada: 24-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
28-Septiembre-1995 Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6191 - R/F 132457 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López, apoderado de la Sociedad The Procter & Gamble Company", Estadounidense, solcito Registro Marca y Comercio:

"ANTI-BAG"

Clase:(3)

Presentada:24-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
28-Septiembre-1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6192 - R/F 132855 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López apoderado de la Sociedad Knoll Ag., Alemana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio :

"TALDA"

Clase:(5)

Presentada :24-08-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
28- Septiembre -1995.- Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6193 - R/F 132501 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de Inversiones Centroamericanas S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SUNCROP"

Clase:(29)

Presentada:11-03-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
14-October.-1994 -Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6394 - R/F 132728 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: BYK Gulden Lomgerg Chemische Fabrik GmbH., Alemana, solicita Registro de la Marca Fábrica y Comercio:

"PANTECTA"

Clase:(5)

Presentada: 02-Mayo-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,28-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6395 - R/F 132729 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Eli Lilly And Company Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CELANCE"

Clase:(05)

Presentada: 02-Mayo-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,07-

Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6396 - R/F 132719 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario Gutiérrez Vasconcelos, apoderado de: Hoechst Schering AgrEvo S.A. Francesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"BIOTHRINE"

Clase:(05)

Presentada: 07-Julio-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,10-Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6410 - R/F 132621 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora S.A. de C.V." ,Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CHIS-POP BARCEL"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril 1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 28-Agosto 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6411 - R/F 132622 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Scott Paper Company de Costa Rica , S.A. Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SABA MIA"

Clase:(5)

Presentada: 21-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 29-Septiembre.-1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6412 - R/F 132623 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado NBA Properties, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"SAN ANTONIO SPURS"

Clase:(41)

Presentada: 14-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 29-Septiembre.-1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6413 - R/F 132624 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: CompuServe Incorporates., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"COMPUSERVE"

Clase:(9)

Presentada: 18-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6415 - R/F 132626 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora, S.A. de C.V.", Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MARINELA CHOCOCHISPAS"

Clase:(30)

Presentada: 23-Marzo-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6416 - R/F 132627 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Central Impulsora, S.A. de C.V.", Mexicana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CRUNCHERS BARCEL"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.
3 2

Reg. No. 6417 - R/F 132630 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado del Sr. Gilberto Marin Quintero, Mexicano, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 25-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6419 - R/F 132632 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado Starter Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 27-October-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-Agosto-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6420 - R/F 132633 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de Central Impulsora. S.A. de C.V." Mexicana, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CHEETOS BARCEL"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 28-Agosto- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6422 - R/F 132635 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Señor Juan Gilberto Marín Quintero, Mexicano, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(5)

Presentada: 13-October-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 21 Julio- 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6424 - R/F 132646 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González., apoderado de: The Quaker Oats Company, Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"CHOCOTON"

Clase:(30)

Presentada: 15-Marzo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25 Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6426 - R/F 132651 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Barberena Meza, apoderado de Avícola Nacional, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(29)

Presentada: Noviembre-11-93

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-28-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.- Registrador.

3 2

Reg. No. 6427 - R/F 132652 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de: Hypercom, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

Clase:(9)

Presentada: 05-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 28
Agosto 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6429 - R/F 132655 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: Central Impulsora, S.A. de C.V.", Mexicana,solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CRUNCHOS BARCEL"

Clase:(30)

Presentada: 19-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6430 - R/F 132656 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: Central Impulsora, S.A. de C.V.", Mexicana,solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"ANILLITOS BARCEL"

Clase:(30)

(No se reivindica el término anillito)

Presentada: 19-03-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 31-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6431 - R/F 132657 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: Central Impulsora, S.A. de C.V.", Mexicana,solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"CRUNCHOS BARCEL"

Clase:(29)

Presentada: 19-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 28-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6432 - R/F 132658 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
Matador Joint Stock Company.-Checoslovaquia.,solicita
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"MATADOR"

Clase:(7)

Presentada: 22-06-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6433 - R/F 132659 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
Kellogg Company Estadounidense., solicita Registro
Marca de Fábrica y Comercio:

"CRISPIX"

Clase:(30)

Presentada: 24-02-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6434 - R/F 132660 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
Hypercom, Inc., Estadounidense., solicita Registro Marca
de Fábrica y Comercio:

"HYPERCOM"

Clase:(9)

Presentada: 05-04-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 24-
Agosto-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6437 - R/F 132668 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Merck Centroamericana, S.A., Guatemalteca, solicita
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"OSTEOBION"

Clase:(5)

Presentada: 13-Julio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,25-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6438 - R/F 132669 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Distribuidora Aspaña Sociedad Anónima, (Diespasa),
Nicaraguense, solicita Registro de la Marca de Comercio:

"APETONIL"

Clase:(5)

Presentada: 07-Julio-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 21-
Septiembre-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6493 - R/F 132857 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"MONODOX"

Clase:(5)

Presentada: Agosto-07-095

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
25-Septiembre.-1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6494 - R/F 132858 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de
la Sociedad Laboratorios Stein, Sociedad Anónima,
Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica de
Fábrica y Comercio:

"DERMOBAC"

Clase:(5)

Presentada: 31-08-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
09-October.-1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6495 - R/F 132859 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de
la Sociedad Laboratorios Stein, Sociedad Anónima,
Costarricense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"YARDALAN"

Clase:(5)

Presentada: 02-Junio -1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 25
Septiembre - 1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6564 - R/F 132942 - Valor C\$ 72.00

Sr. Luis Alizaga Flores, Presidente y
Representante de Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa),
Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"PAHOMIN"

Clase:(05)

Presentada: Marzo-01-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 07-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6565 - R/F 132943 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alizaga Flores, Presidente y
Representante de Comercial Alizaga, S.A. (Comalisa),
Nicaraguense, solicita Registro Marca de Fábrica y
Comercio:

"LIPAPTRIN"

Clase:(05)

Presentada: 28-Septiembre-1994

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 08-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6566 - R/F 132944 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alizaga Flores, Presidente y
Representante de la Entidad Comercial Alizaga, Sociedad
Anónima (Comalisa), Nicaraguense, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

"CAILIN"

Clase:(05)

Presentada: 28-09-94

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 07-
Septiembre-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6574 - R/F 132971 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Interamerican Chemical Incorporated., Costarricense,
solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"ARDINE"

Clase:(5)

Presentada: 18-Agosto-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 29-
Septiembre-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6653- R/F 133012 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijiñ Tardón., apoderado de: Bayer
Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro de la Marca
de Fábrica y Comercio:

"BAYCILLIN"

Clase:(5)

Presentada:01-Junio-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
02-October-1995 Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6713 - R/F 133130 - Valor C\$ 72.00

Dr. Carlos José López apoderado de la Sociedad
Daewoo Motor Co., Ltd., Korena, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:**"NEXIA"**

Clase:(12)

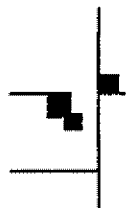
Presentada:Septiembre -09-95

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
19-October.-1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

Reg. No. 6714 - R/F 133131 - Valor C\$ 240.00

Dr. Carlos José López apoderado de la Sociedad
L'Oreal, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica y
Comercio:

Clase:(3)

Presentada:20-09-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
20-October1995 -Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6715- R/F 133135 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado de
Delicia ,S.A. de C.V., Salvadoreña, solicita el Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:**"ROSSO"**

Clase:(30)

Presentada:Agosto -08-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
October- 09- 1995.-Ambrosia Lezama
Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6721 - R/F 133142 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Summa Industrial, S.A., Salvadoreña, solicita Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:**"PRINCESS"**

Clase:(3)

Presentada: 24-Enero-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,09-
October1995Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6727 - R/F 133156 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de la
Sociedad Novo Nordisk A/S, Dinamarca, solicita Registro
Marca Fábrica y comercio:**"TRISEQUENS"**

Clase:(5)

Presentada: 20-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,20 Octubre
1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6728 - R/F 133157 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de la
Sociedad Novo Nordisk A/S, Dinamarca, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:**"KLIQEST"**

Clase:(5)

Presentada: 20-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,20 Octubre
1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6729 - R/F 133158 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de la
Sociedad Novo Nordisk A/S, Dinamarca, solicita Registro
Marca Fábrica y Comercio:**"ESTROFEM"**

Clase:(5)

Presentada: 20-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua,20 Octubre
1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6730 - R/F 133159 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de la Sociedad Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"BONDRONAT"

Clase:(5)

Presentada: Agosto-29-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 13 Octubre 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6731 - R/F 133160 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado de la Sociedad Boehringer Mannheim GmbH, Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

"FOSTERON"

Clase:(5)

Presentada: Agosto-29-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 13 Octubre 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6736 - R/F 133177 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de Farling Industrial Co. Ltd., China, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FARLIN

Clase:(28)

Presentada: Septiembre 07-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 17-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6737 - R/F 133178 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de Farling Industrial Co. Ltd., China, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FARLIN

Clase:(12)

Presentada: Septiembre 07-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 17-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6738 - R/F 133179 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de Farling Industrial Co. Ltd., China, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FARLIN

Clase:(25)

Presentada: Septiembre 07-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 17-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6739 - R/F 133180 - Valor C\$ 240.00

Dr. Modesto Emilio Barrios J., apoderado de Farling Industrial Co. Ltd., China, solicita Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

FARLIN

Clase:(11)

Presentada: Septiembre 07-95

Opónganase:

Registro Propiedad Industrial Managua, 17-10-95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6955 - R/F 133355 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, apoderado de la Sociedad Kraft Foods, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"TONIGUM"

Clase:(30)

Presentada: 22-09-95

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial.-Managua, 20 29.-
Octubre 1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.-

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 6099 - R/F 132375 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado de:
Boston Chicken, Inc., Estadounidense, solicita Registro
Marca de Servicio:

Clase:(42)

(Se reivindica su Conjunto)

Presentada: 21-02-1995

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial Managua, 07-
Septiembre— 95.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6414 - R/F 132625 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: CompuServe Incorporates., Estadounidense, solicita
Registro Marca de Servicio:

"B +PROTOCOL"

Clase:(42)

Presentada: 18-Abril-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 25-
Septiembre-1995.-Ambrosia Lezama
Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6421 - R/F 132634 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado de
la Sociedad Chik-Fil-A, Inc., Estadounidense solicita
Registro de la Marca de Servicio:

Clase:(42)

Presentada: Enero-18-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
Agosto- 15-1995.-Ambrosia Lezama Zelaya.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6428 - R/F 132653 - Valor C\$ 240.00

Dr. José Antonio Alvarado Correa, apoderado
de: Instituto Centro Americano de Administración de
Empresas, Sociedad Anónima, Costarricense, solicita
Registro Marca de Servicio:

Clase:(41)

Presentada: 08-11-1993

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, - 20
Junio 1995.-René Benjamín López Martínez.-Registrador.

3 2

Reg. No. 6179 - R/F 132429 - Valor C\$ 312.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, apoderada de
Laboratorios Stein, Sociedad Anónima, Costarricense,
solicita el Registro del Nombre Comercial:

Artículo 36: Se consideran faltas graves y faltas

Nombre Comercial"

Distingue: Un establecimiento dedicado a la
fabricación, distribución y representación de productos
farmacéuticos.

Presentada: 15-Marzo-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, -
08-Septiembre.-1995-Ambrosia Lezama Zelaya.-
Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 7140 R/F 133613 - Valor C\$72.00

Juana Alicia Gómez Catus, solicita Título Supletorio de una finca urbana ubicada en el Barrio Diecinueve de Julio de esta ciudad de Bluefields, con una extensión superficial de 10, 112 pies cuadrados con escala de 1-20 pies medidas, que se encuentra dentro de los siguientes linderos y dimensiones particulares. Norte: Carretera al Pool, con 104 pies 708 E. Sur S. 608058 pies y s. 75,69 pies Kreke y Mojón de concreto, del pool, Este: Reynaldo Pérez Angulo, con 58 pies S. 2080 y Oeste: con los señores Concepción Delgadillo y Modesto Laguna, con 144 pies,

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro. Nelly Selva Gutiérrez Secretaria.

3 1

Reg. No. 7139 R/F 133602 - Valor C\$72.00

Jinnah Farrouck Sircker Polanco, solicita Título Supletorio de un terreno, ubicado de la Gasolinera Chevrón de Tipitapa, siete mil doscientos metros hacia carretera la Plywood, de este Municipio con los siguientes linderos y medidas: Norte: Linda Carretera Tipitapa, San Juan de la Plywood y mide 87.905. mts. Sur: Con el Río Tipitapa y mide 91.898 mts. Este: Linda con Adrián Lumbí entrada Pollera los Pinos e Iglesia Evangélica Ríos de Agua Viva y mide 204.10 mts. y Oeste: Linda con quinta Cardenal y Gustavo Miranda, y mide 175 mts. Con un área de 15.821.97 mts; cuadrados equivalentes a 22.441.88 varas cuadradas.-

Interesados, opóngase en término legal.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Tipitapa, treinta de Octubre de mil novecientos noventa y cinco. Dra. Litvinia María Picado Vásquez.-Juez Local Unico de Tipitapa.-Alejandro Calderón Secretario.

3 1

Reg. No. 7138 R/F 133597 - Valor C\$72.00

José Hernández y Paulina Sotelo, solicitan Título Supletorio de terreno en el Barrio San Pedro (Ticuantepe), el cual tiene los siguientes linderos: Norte: María Galán Sur: Antonio Ruíz Este: María Galán Oeste: Camino de por medio / Alf Escobar.

Opóngase.

Juzgado Local Unico de Ticuantepe, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Cecilia C. de Arguello Juez Local Unico de Ticuantepe.

3 1

Reg. No. 7137 R/F 133583 - Valor C\$ 72.00

Mayela Benavides Sandoval, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el Cebollar Mirafflor de esta jurisdicción, Lindando Norte: Tulio y Rolando Pravia y Benito Talavera, Sur: Mayela Benavides, Este: Víctor Ruíz y Oeste: Ulises Talavera.-

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. R. Yadirá Tórriz M. Secretaria.

3 1

Reg. No. 7062 R/F 133526 - Valor C\$ 72.00

Carmen Núñez Bustamante, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio solicita Título Supletorio de Finca Urbana situada en el Barrio Altigracia ubicada de el puente La Fosforera una cuadra al Norte y setenta y cinco varas al este, la que se encuentra con los siguientes linderos: Norte: Colinda con lote de Martha Castro Gutiérrez y Rosa Esther Caldera; Sur: Calle quince suroeste; este lote de Domingo y Rafaela Montenegro Bolaños; Oeste: Lote de doña Rafaela Quiroz Vega; la finca

Interesados oponerse en el término de ley.-

Dado a los quince días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Dr. Antonio Aguilar L. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 6136 R/F 132419 - Valor C\$ 72.00

El señor Isidro Antonio Calero F., en su carácter de Representante Legal de la Alcaldía de la Municipalidad de Ticuantepe ha presentado a este Juzgado la solicitud de Título Supletorio de un Terreno Urbano situado frente a Telcor de ésta misma Municipalidad y entre los siguientes linderos: Norte: Emma Zamora; Sur: Camino de por medio calle principal Casco Urbano; Este: Anita Robles; Oeste: Calle de por medio oficina Telcor. Las personas que crean tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita, para que dentro del término de ley ocurran a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en el Juzgado Local Unico de Ticuantepe, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Cecilia Caparro de Arguello Juez Local Unico de Ticuantepe.-María Isabel Baltodano F. Secretaria de Actuaciones Interim Juzgado Local Unico de Ticuantepe.-

3 1

Reg. No. 6137 R/F 132420 - Valor C\$72.00

El señor Isidro Antonio Calero Flores, en su carácter de Representante Legal de la Alcaldía de la Municipalidad de Ticuantepe ha presentado a este Juzgado la solicitud de Título Supletorio de un terreno rústico situado en el kilómetro diecisiete carretera a Masaya frente a la fábrica de Pollos Tip-Top y entre los siguientes linderos: Norte: Camino Principal San Pedro; Sur: María Galán; Este: Francisco García, carretera a Masaya y Oeste: Fábrica de Pollo Tip-Top.-Las personas que crean tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de ley ocurran a este Juzgado a alegarlo.-

Dado en el Juzgado de Ticuantepe, Unico Local, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Cecilia Caparro de Arguello. Juez Local Unico de Ticuantepe María Isabel Baltodano F. Secretaria de Act, Interina Juzgado Local Unico de Ticuantepe.-

3 1

Reg. No. 6138 R/F 132423 - Valor C\$ 72.00

Julia Elena Pavon Campos, solicita Título Supletorio de una finca urbana sita en Niquinohomo, con los siguientes linderos: Oriente: Colegio Sócrates Sandino; Poniente: Rafaela Dávila; Norte: Línea quebrada que baja al Sur: Calle principal, Boulevard, Iglesia el Calvario.-

Opóngase.

Juzgado Civil de Distrito, Masaya, primero de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.E. Giovanni Galán S.Secretario..

3 1

Reg. No. 7082 R/F 134442 - Valor C\$ 111.00

Jorge Fernández López, solicita Título Supletorio de una finca rústica denominada "La Perla" ubicada en el sitio El Carmen jurisdicción de Comalapa, Departamento de Chontales - mide: Trescientos setenta y tres manzanas y linda: Norte: Antonio Fernández, Socorro Robleto y Melchor Robleto; Sur: Cooperativa José Astorga, Medardo Solano y Mina de Piedra y Este: Lilliam de Tiffer y Oeste: Samuel Suárez Robleto.

Opóngase.- Término Legal.-

Juigalpa, veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, dado en el Juzgado de Distrito Civil.-Sra. Carolina Castro S.-Sria. del Juzgado de Distrito Civil.

3 1

Reg. No. 7083 R/F 134443 - Valor C\$111.00

Francisco Rocha Chavarría, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en el Comarca Piedras Grandes, jurisdicción de Juigalpa, que mide cuarenta manzanas más o menos y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: René Rocha y Mariano Rocha, Sur: Adolfo Cienfuego; Este: El Estado y el Oeste: Vicente Suárez y Mariano Campos.-

Opóngase: Término Legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Juigalpa, a los nueve días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. M. Suárez M. Sria.Maritza Suárez Martínez Secretaria de Distrito de lo Civil de Juigalpa.

3 1

Reg. No. 7084 R/F 134447 - Valor C\$ 111.00

Carmen María Gutiérrez Palacios solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en la Comarca Nueva Alianza, jurisdicción de Kukra Hil, Departamento de Zelaya; Sur: Compuesta de trescientas manzanas de superficie, comprendida dentro de los linderos: Norte: Luis Alvarez Polanco; Sur: Cruz Burgalin y Gilberto Randez, al Este: Nicolas González, río en medio y Oeste: Familia Martínez.-

Quien pretenda derecho, Opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito.- Ramo Civil, Acoyapa, uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- Dr. Ronald Duarte Sevilla.- Juez de Distrito de Acoyapa.- Peter Sirias Bravo.- Secretario. Es conforme. Peter Sirias Bravo.Secretario.

3 1

Reg. No. 7085 R/F 134448 - Valor C\$ 111.00

Isabel Valerio Jarquín, solicita Título Supletorio de una finca rústica de ciento cincuenta manzanas, situada en la Comarca el Jobito, jurisdicción de Santo Domingo, Departamento de Chontales y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Mamuel Lazo, Sur: Juan Vargas; Este: Juan Francisco Martínez y Juan Martínez y Oeste: Sotero Cisnero.-

Opóngase: Término Legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, Juigalpa, dieciseis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. (Juez). M. Suárez M. (Sria.).Maritza Suárez Martínez Secretaria de Distrito de lo Civil Juigalpa.-

3 1

Reg. No. 7086 R/F 134449 - Valor C\$111.00

Isabel Valerio Jarquín, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cien manzanas de extensión en la Comarca El Jobito, jurisdicción de Santo Domingo, Departamento de Chontales y comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte: Manuel Lazo; Sur: Genaro Toledo; Este: Juan Vargas y Oeste: Genaro Toledo.-

Opóngase.- Término Legal.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil de Juigalpa, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. (Juez). M. Suárez M. (Sria).-Maritza Suárez Martínez Secretaria de lo Civil de Juigalpa. 31

Reg. No. 7087 R/F 134450 - Valor C\$111.00

Isabel Duarte Alvarez, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en la Comarca El Jobito, jurisdicción de Santo Domingo Chontales y mide doscientas manzanas de extensión y linda, Norte: Francisco Icabalceta; Sur: José Dolores García; Este: Manuel Lazo Halleslevenz y Oeste: Guillermo Espinoza.-

Opóngase.- Término Legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. (Juez).- C. Castro. S. (Sria).-Sra. Carolina Castro S.Sria. Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.- 31

Reg. No. 7088 R/F 134452 - Valor C\$ 111.00

Francisca del Socorro Duarte Angulo, solicita Título Supletorio, de una finca rústica, ubicada en la Comarca Tapalwas, jurisdicción de Santo Domingo Chontales y mide: Ciento Veinte Manzanas de extensión denominada La Esperanza y linda: Norte: Oswaldo Rivas; Sur: Oswaldo Rivas; Este: Alejandro Alvarez López y Oeste: Oswaldo Rivas.-

Opóngase.- Término Lega

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- A. Granizo S. (Juez).- C. Castro S. (sria).Sra. Carolina Castro Sequeira Juez de Distrito para lo Civil de Juigalpa.- 31

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 7363 - R/F 133974 - Valor C\$ 72.00

Cítase tres días a: Silvia María Matamoros Parrales para que dentro de cinco días después de la última publicación comparezca a contestar solicitud de Divorcio

Unilateral que ha interpuesto: Santos Delgadillo Matamoros.

Bajo Apercibimiento de nombrarle Guardador que la represente si no comparece.

Dado a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Socorro Toruño Martínez Juez Segundo de Distrito para lo civil y Laboral Chinandega.

Reg. No. 6863 - R/F 133291 - Valor C\$ 72.00 31

Edel Cristina Maitlan Puchie, solicita se cite por edicto al señor Mauricio Alejandro Powell, para que dentro del término de cinco días conteste lo que estime a bien en la presente solicitud de Divorcio por voluntad de una de las partes,

Dado en este Juzgado a los diez y nueve días del mes de Octubre, de mil novecientos noventa y cinco.-Nelly Selva Gutiérrez.-Sria. 31

Reg. No. 7001 - R/F 133437 - Valor C\$ 72.00

Charles Williams Shogreen, solicita se cite por edicto a la señora Martha Garth Davis, para que dentro del término de cinco días conteste la demanda de disolución de Matrimonio que al no Comparecer se le nombrará un Guardador AD-Litem que la represente en juicio .

Dado en la ciudad de Bluefields, a los dos días del mes de Noviembre, de mil novecientos noventa y cinco.- Nelly Selva Gutiérrez 31

Reg. No. 6909 - R/F 133335 - Valor C\$ 24.00

Cítase a la señora Vilma Argentina de los Dolores de Santana, para que dentro del término de Ley comparezca a este Juzgado a personarse dentro del juicio ordinario con acción de pago de mejoras que ha promovido en su contra el señor Santiago Santana Zúñiga.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua.

Managua, Nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Patricia Brenes Alvarez.-Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.- 1

Reg. No. 7167 - R/F 1333640 - Valor C\$ 72.00

Concepción Solórzano de Buitrago, solicita se le nombre Guardador AD-Litem al señor Norman Cordozo Gutiérrez, para que lo represente en Juicio ordinario de

pago, que se encuentra radicado en este Juzgado .

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, .-Enmendado-Señor re- valen.- Managua, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Vida Benavente Prieto.-Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.-

3 1

Reg. No. 7273 - R/F 133845 - Valro C\$ 72.00

Félix Danilo Zamora Morales y Auralila Zamora Morales solicitan se les nombre Guardador Ad-Litem a los señores Leticia del Socorro Morales Solís, Ronald, Carlos Alberto y Hamilton, todos de apellidos Zamora Morales, para que los represente en juicio de aposición de sellos que se encuentra radicado en este Juzgado.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Enmendados-za-o-e-valen.- Vida Benavente Prieto Abogado y Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 6867 - R/F 169684 Valro C\$ 52.20

Lino Antonio Requene Solís, solicita decláresele heredero de la difunta Emilia del Socorro Rodríguez Rodríguez, como cesionario de derechos hereditarios otorgado por sus hijos Cándida Rosa, Adilia Lucía y Pedro Pablo todos Rodríguez Requene.

Juzgado Unico Distrito para lo Civil. Rivas, Octubre cinco de mil novecientos noventa y cinco.-Norma Castillo Díaz .-Sria.

Reg. No. 6868 - R/F 133277 - Valor C\$ 45.00

Reyna Isabel Molina García solicita se le declare herederos de todos lo bienes, derechos y acciones que a su muerte dejará el señor Rafael Molina González a sus hijos Gerardo Antonio y Juan de Jesús Molina Molina de la Suseción intestada del Sr. Molina González.

Opónganse Legalmente.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil.- Estelfí, Cuatro de Octubre de Mil novecientos noventa y cinco.-T. del Socorro Galeano B. Sria..

Reg. No. 6940 - R/F 133395 - Valor C\$ 24.00

Myriam Cuadra Espinoza, ama de casa y Gilberto Cuadra Cuadra abogado, ambos mayores de edad solteros y de este domicilio solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que

al morir dejará el señor Norman Gilberto Cuadra Zúniga.-

Interesados oponerse en el término de Ley.-

Dado a los diecinueve días de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr. Antonio Aguilar L. Juez primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 6792 - R/F 133197 - Valor C\$ 24.00

Gregorio López Jirón solicita se le declare heredero de los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su padre Teófilo López Escobar en compañía de sus hermanos Edda Dominga, y Margarita López Jirón.-

Quien pretenda derechos, Opónganse.-

Dado en el Juzgado de Distrito.-Ramo Civil Acoyapa, veintiocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Dr.-Ronald Duarte Sevilla Juez de Distrito de Acoyapa.-Peter Sirias Bravo Secretario.-

Reg. No. 7263 R/F 133867 - Valor C\$ 24.00

Rosa Estela Catín Mendoza, solicita que se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre señor; Nicolás Catín Romero.

Opónganse

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral.- Chinandega, Veintisis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Luisa de Sandoval.-Sra.

CITACION DE ACCIONISTA

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A. ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Con instrucciones de la Junta Directiva, por este medio citamos a los accionistas de "Bolsa de Valores de Nicaragua, , S.A." a una junta General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de Noviembre de 1995, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la sociedad, situada en el Edificio "Oscar Pérez Cassar" de la ciudad de Managua. La agenda a desarrollar es la siguiente:

- 1.-Informe del Presidente
- 2.-Aprobación de Balance
- 3.- Elección de los Directores; diez Propietarios y diez suplente.

Managua, 4 de Octubre de 1995.-Leonel Argüello Ramírez.-Secretario de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Nicaragua, S.A.